



NOTARIA 3ra.
Dr. Efraín Martínez P.



Reforma de Estatutos * En la Ciudad de
Aumento de capital * Quito, Capital de
Compañía Jaime Ernesto Soria A. * la República del
J. E. S. A. Compañía Limitada * Ecuador, día -
Dí copias * miércoles veinti-
* * * * * ticuatro de fe-
brero de mil novecientos ochenta y ocho; ante mí el Nota-
rio Doctor Efraín Martínez Paz, comparece el señor Jaime
Soria Arciniegas, domiciliado en Quito, casado, ecuatoria-
no y mayor de edad, a quien conozco, de que doy fe; y, a
nombre y en representación de la Compañía "Jaime Ernesto
Soria Arciniegas J. E. S. A., Compañía Limitada", como
lo acredita el nombramiento que se inserta, dice: "Señor
Notario:- En los registros a su cargo sírvase incorporar
una de aumento de capital y reforma de Estatutos, al te-
nor de las siguientes cláusulas:- Primera.- Comparecien-
te:- Comparece a la celebración de este instrumento pú-
blico el señor Jaime Soria Arciniegas, ciudadano de nacio-
nalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado
en Quito, mayor de edad, legalmente capaz, en su calidad
de Gerente General y Representante Legal de la Compañía
Jaime Ernesto Soria Arciniegas J.E.S.A. Cía. Limitada,
de conformidad con el nombramiento que se agrega y en

1 cumplimiento de lo resuelto por la Junta General Extraor-

2 dinaria y Universal de Socios de la Compañía celebrada el

3 día ocho de septiembre de mil novecientos ochenta y siete,

4 cuya copia igualmente se agrega.- Segunda.- Antecedentes.-

5 1).- La Compañía Jaime Ernesto Soria Arciniegas J E S A

6 Cía. Ltda. se constituyó en la Notaría Vigésima cuarta

7 el día primero de agosto de mil novecientos ochenta y tres

8 y se inscribió en el Registro Mercantil del Cantón Quito,

9 el día seis de octubre de mil novecientos ochenta y tres.

10 2).- La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios

11 de la Compañía Jaime Ernesto Soria Arciniegas J E S A

12 Cía. Ltda. celebrada el día ocho de septiembre de mil no-

13 vecientos ochenta y siete, resolvió aumentar el capital

14 y reformar los Estatutos Sociales de conformidad con lo re-

15 suelto en el acta de Junta General Extraordinaria y Univer-

16 sal, que se agrega a este instrumento.- Tercera.- Declara-

17 ción.- Con estos antecedentes y por los derechos que re-

18 presento declaro: UNO.- El capital social de la Compañía

19 Jaime Ernesto Soria Arciniegas J E S A Cía. Ltda. es de

20 setecientos mil sucres.- DOS.- Que los Estatutos Sociales

21 de la Compañía han quedado reformados en su cláusula sex-

22 ta de conformidad con lo resuelto en el acta de Junta Gene-

23 ral Extraordinaria y Universal de ocho de septiembre de

24 mil novecientos ochenta y siete, que se agrega a este ins-

25 trumento.- TRES.- Que el capital social de la Compañía se

26 encuentra totalmente suscrito y pagado en numerario.- Cuar-

27 ta.- Que ninguno de los socios se ha reservado para sí

28 ventaja o provecho alguno con motivo del presente aumen-



NOTARIA 3ra.
Dr. Efraín Martínez P.

to de capital.- Usted, señor Notario se dignará agregar las
demás cláusulas de estilo para la perfecta validez del -
presente instrumento público.- Firmado: Dr. José Guerrero
Ponce, Abogado, Mat.No.1524".- Hasta aquí la minuta.- Leí-
da esta escritura al compareciente por mí el Notario, se
ratifica y firma conmigo. Doy fe.- Firmado:- Jaime Soria
Arciniegas, C.I.No.170186173-2.-El Notario, Dr. Efraín
Martínez Paz.- "Quito, 5 de enero de 1.988.- Señor Licen-
ciado Jaime Ernesto Soria Arciniegas.- Presente.- Distin-
guido señor:- La Junta General de Socios de la Compañía
"Jaime Ernesto Soria Arciniegas" - J E S A Cía.Ltda.",
reunida el 5 de enero del año en curso, decidió, por ma-
yoría, nombrar a usted Gerente General de la Compañía,
por el período de dos años, con todas las facultades y a-
tribuciones que le confiere la Ley y los Estatutos Socia-
les.- Ejercerá la representación judicial y extrajudicial
de la Compañía.- En caso de ausencia, falta o impedimen-
to temporal, le reemplazará el Presidente.- Particular
que me es grato poner en su conocimiento para los fines
legales del caso.- Fecha de constitución: 5-10-83.- Fecha
de inscripción: 6 - 10 - 83.- Atentamente.- Fabián Morán
Caviedes, Presidente.- Acta de posesión.- El señor Licen-
ciado Jaime Ernesto Soria Arciniegas, debidamente notifica-
do, aceptó la designación de Gerente General de "Jaime
Ernesto Soria Arciniegas - J E S A Cía Ltda." y se pose-
sionó del cargo.- Jaime Ernesto Soria Arciniegas.- Fabián
Morán Caviedes.- Con esta fecha queda inscrito el presen-
te documento, bajo el No.508 del Registro de Nombramien-

1 tos, -tomo 119.-Quito, 8 de febrero de 1.988.-El Registra-
2 dor, Dr. Gustavo García.- ACTA de Junta General Extraordi-
3 naria y Universal de Socios de la Compañía Jaime Ernesto
4 Soria Arciniegas - J E S A.- Cía.Ltda.- En la Ciudad de
5 Quito, República del Ecuador, a los ocho días del mes de
6 septiembre de 1.987, a las 5 de la tarde, se encuentran
7 reunidos la totalidad del capital social de la Compañía
8 Jaime Ernesto Soria Arciniegas - J E S A - Cía.Ltda., en
9 el local social de la Compañía.- Preside la Junta el señor
10 Fabián Morán C. y actúa en calidad de Secretario el señor
11 Jaime Soria A.- El Presidente consulta a los socios si de-
12 sean instalarse en Junta Universal a fin de tratar sobre
13 el aumento de capital de la Compañía.- Los socios, por una-
14 nidad aceptan reunirse a fin de tratar lo señalado por
15 el Presidente.- El Presidente solicita a Secretaría se pre-
16 pare la nómina de concurrentes y una vez establecida la
17 existencia del quorum legal declara instalada la Junta Uni-
18 versal.- Toma la palabra el señor Vicente Soria para indi-
19 car que se debe proceder al aumento de capital de la Compañía en forma urgente, por lo que propone que se eleve a se-
20 tecientos mil sucres, mediante el aporte en efectivo de
21 los señores socios, o sea que se requiere cubrir la canti-
22 dad de cuatrocientos mil sucres.- Toma la palabra la seño-
23 ra Rosario de Cadena para indicar que renuncia al derecho
24 preferente que tiene en el aumento, de igual forma se ex-
25 presa el señor Vicente Soria.- Toma la palabra el señor
26 Jaime Soria Arciniegas, para indicar que él está dispues-
27 to a pagar la totalidad del aumento de capital mediante el g-



ceda a dar todos los pasos necesarios para el perfeccio-

namiento del presente aumento de capital.- El Presidente

10 33.33.33
señala que no hay más asuntos pendientes por tratar, por

lo que concede un receso a fin de preparar la correspon-

diente. acta.- Se reinstala la Junta, se dá lectura a es-

ta acta y se la aprueba por unanimidad.-El Presidente de-

clara concluida la Junta Universal, el mismo día a las

siete y tres minutos de la noche.- Para constancia firman

todos los concurrentes.- Fabián Morán Caviedes, - Presiden-

te.- Jaime Soria Arciniegas, Secretario.- Vicente Soria

A.- Rosario Soria de Cadena.- (HASTA AQUÍ EL ACTA), -

Se otorgó ante mí y confiero esta tercera
copia, en Quito, en la misma fecha de su celebración.-

El Notario.



Mediante Resolución No. 0667, dictada por la Inten-
dencia de Compañías con fecha 21 de abril de 1.938, se a-
prueba el aumento de capital y reforma de Estatutos que
constan de la presente escritura pública. Este particular
anoté al margen de la escritura de 24 de febrero de 1.938
otorgada ante el suscrito Notario.-

Quito, Mayo 3 de 1.938.-

El Notario Tercero,



Dr. Efraín Martínez P.

te fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número seiscientos sesenta y siete, del señor Intendente de Compañías Encargado, de 2 de abril de 1988, bajo el número 1416 del Registro Mercantil, tomo 121.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 1009 del Registro Mercantil, de seis de octubre de mil novecientos ochenta y tres, a fs. 2464, tomo 114.- Queda archivada la segunda copia certificada de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía "JAIME ERNESTO SORIA ARCINIEGAS J.E.S.A. C. LTDA.", otorgada el 24 de febrero de 1988 ante el Notario Tercero del Cantón, Dr. Efraín Martínez Paz.- Se fijó un extracto signado con el número 1035.- Se da cumplimiento a lo dispuesto en el Art. Cuarto de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 11728.- Quito, a treinta de agosto de mil novecientos noventa.- EL REGISTRADOR.-



Dr. Gustavo García Banderas
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

ZON: Cumpliendo con lo dispuesto en el Artículo Quinto, de la Resolución No. 88.1.2.1.0667, de fecha veintisiete de abril de mil novecientos ochenta y ocho, expedida por el señor Doctor Gilberto Novoa Montalvo, Intendente de Compañías de Quito, Encargado, Mediante Resolución No. ADM87224, de treinta y uno de julio de mil novecientos ochenta y siete, tomé nota al margen de la escritura matriz, otorgada ante el Notario Doctor Jorge Avecillas Rentería, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo, del Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía JAIME ERNESTO SORIA ARCINIEGAS J.E.S.A. C. LTDA., cuyo testimonio antecedente.- Quito, a cinco de octubre de mil novecientos noventa.- - - - -

El Notario,



Dr. Roberto Salgado Salgado
NOTARIO - ABOGADO